



EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés de las provincias patagónicas, la decisión política de comunicar oficialmente al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (RUGBIN) el fin de los efectos del "Comunicado Conjunto" conocido como "Pacto Foradori - Duncan".

Artículo 2º.- Reconocer como significativa la propuesta realizada por el gobierno argentino que tiene por finalidad la negociación por la soberanía de la Cuestión Malvinas conforme a las Resoluciones 1514/XX, 2065/XX, 3160/XXVII, 31/49, 37/9, 41/11 de la Asamblea General de las Naciones Unidas para la resolución pacífica del conflicto de soberanía, descolonización, abstención de decisiones unilaterales y preservar la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZPCAS) libre de la ominosa militarización, carrera de armamentos, bases militares extranjeras y armas nucleares que compromete la región. Además de proponer retomar negociaciones basadas en la buena fe sobre temas relacionados a la conectividad aérea y marítima de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes con el Territorio Continental Argentino, implementación de medidas para la conservación y preservación de los recursos naturales en el

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur ES ARGENTINA"

1





área bajo disputa y dar continuidad al Plan de Proyecto Humanitario (PPH) del Comité Internacional de la Cruz Roja para la identificación de soldados argentinos caídos en el conflicto del Atlántico Sur.

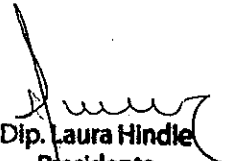
Artículo 3º.- Reconocer el pronunciamiento de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) de las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe de las Jefas y Jefes de Estado, mediante el documento: "Declaración Especial sobre la Cuestión de las Islas Malvinas" celebrada el 24 de enero de 2023, en Buenos Aires, en que reconocen los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía y el interés de los países de la región para retomar el diálogo conforme a las resoluciones de la AGNU.

Artículo 4º.- Comuníquese a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2023.

DECLARACIÓN PP 028/2023.-


Dip. Leonardo Paradis
Secretario
Parlamento Patagónico


Dip. Laura Hindle
Presidenta
Parlamento Patagónico

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"

2

